

# Solicitud de ServiceCard Tarjeta de concesionario

MercedesService Card GmbH & Co. KG  
Mainparkstraße 2  
63801 Kleinostheim  
ALEMANIA

Tel.: +49 6027 509-567 | Fax: +49 6027 509-77567  
Correo electrónico: info@mercedesservicecard.com

MercedesService Card GmbH & Co. KG (en lo sucesivo MSC) es miembro de Daimler AG y sirve como centro de asesoramiento para usted. El emisor de la tarjeta y su parte contratante es UNION TANK Eckstein GmbH & Co. KG, Mainparkstraße 2, 63801 Kleinostheim (en lo sucesivo UTA).

## Uso de tarjetas

El uso de las tarjetas en la red de talleres Daimler no conlleva ningún coste adicional. Las tasas de las operaciones de pagos se cargan al cliente. El intercambio de prestaciones sujetas a IVA se realiza entre el taller y el destinatario de la factura.

La tarjeta de concesionario puede utilizarse para un número indefinido de vehículos del cliente. El titular de la tarjeta (destinatario de la factura = concesionario Mercedes-Benz) puede por eso diferir del titular del vehículo. Para evitar un uso indebido, la tarjeta de concesionario solo puede ser autorizada por el titular de la tarjeta y por la central de emergencias. Por este motivo, deben comunicarse los datos de la tarjeta a la central de emergencias respectiva para que pueda hacer uso de ella un cliente determinado.

## Solicitud de tarjetas

Número de tarjetas: \_\_\_\_\_

## Solicitante

Ya somos clientes:  N.º cliente: \_\_\_\_\_

Código de identificación de empresa:	
Empresa:	
Persona de contacto:	
Rellenar únicamente en caso de nuevos clientes o de modificaciones	Calle:
	C. P., localidad:
	País:
	Nombre del banco:
	BIC:
	IBAN:
NIF/CIF:	
N.º registro mercantil:	

## Protección de datos

UTA archiva y utiliza los datos de este formulario para la realización del contrato. Con su firma usted aprueba que UTA y MSC informen a su empresa a través de personas de contacto, correo electrónico y fax sobre los productos y servicios interesantes que ofertan. Usted está conforme con que UTA utilice los datos aquí indicados y que los intercambie con MSC. Si no desea que su empresa sea informada de la forma descrita anteriormente, tache el apartado correspondiente. Esta autorización siempre podrá ser revocada con posterioridad sin coste adicional por nuestra parte al coste básico para la comunicación de la revocación. Siempre podrá revocar la utilización de sus datos para los fines mencionados. Con su firma usted acepta que la persona de contacto aquí indicada es competente a la hora de suministrar información y responder preguntas sobre la UTA y MSC, y que ha recibido la formación adecuada sobre la comunicación de los datos de contacto y sobre la autorización.

## Condiciones generales de contrato

Rigen las condiciones generales de contrato de la UTA indicadas al dorso. En relación al apartado 3b, el uso de la tarjeta representa una excepción.

<b>Lugar/fecha:</b>
---------------------

<b>Firma/sello de la empresa:</b>
-----------------------------------

## Condiciones Generales de UTA

### 1. Comienzo de la relación comercial

La solicitud de tarjeta del cliente se considerará por aceptada a partir del momento de la recepción por el cliente de la tarjeta o la aceptación escrita de la solicitud por UTA.

### 2. Tarjetas de servicio

En general, UTA distingue entre dos diferentes tipos de tarjetas de servicio:

- Tarjetas Full Service Card y Service Card para las que, en ambos casos, es obligatoria la autorización de las prestaciones a través de un Código PIN (= número de identificación personal)
- Service Card para las cuales no se requiere la autorización de las prestaciones a través del Código PIN

Las tarjetas de servicio arriba mencionadas (en adelante «TS») facultan al cliente y a sus delegados para que en su territorio nacional o en el extranjero, y en función del nivel de prestaciones de la respectiva tarjeta de servicios, adquieran diversos productos y servicios relacionados con el vehículo. El nivel de prestaciones de su TS le será indicado en la confirmación de recibo de las tarjetas de servicio.

### 3. Suministros y servicios

a) Los suministros y servicios se prestarán siempre en nombre y por cuenta de UTA en virtud de lo dispuesto en los contratos correspondientes con los proveedores de servicios asociados a UTA.

b) En casos excepcionales en los cuales no sea posible la prestación del suministro o servicio acordado por parte de un proveedor de servicio de UTA o lo sea sólo de forma parcial, UTA facilitará los diferentes servicios a solicitud del cliente. UTA podrá solicitar al cliente provisiones de fondos y el reembolso de los gastos.

c) Lo anterior se aplica sobre todo en caso de pago de tasas de peaje como, p. ej., en el territorio de la República Federal de Alemania. En este caso, el cliente acepta que UTA abone en su nombre y por su cuenta las tasas correspondientes al operador del sistema de peaje.

d) En caso que se recauden peajes por uso de instalaciones de infraestructuras de tráfico, UTA facilitará estos derechos de uso al cliente de UTA.

### 4. Facturación, pagos

La base de cálculo son, en principio, los precios de las estaciones de servicio vigentes el día de la transacción, los precios de listado de las respectivas empresas de marca o, respectivamente, los precios de listado suprarregionales, los precios de las empresas de servicio y el peaje fijado.

En general UTA facturará en euros, pero también puede facturar en otra moneda, siempre que así lo haya pactado con el cliente.

UTA aplicará recargos y comisiones conforme al listado vigente en cada momento.

Este listado de recargos y comisiones le será enviado al cliente al comienzo de la relación comercial y cada vez que el cliente lo desee.

### 5. Tarjeta y Código PIN

El cliente recibirá una TS y de forma separada se le facilitará el Código PIN para las tarjetas de servicio de conformidad con el § 2a.

El cliente está obligado a mantener en secreto el código PIN, a guardarlo separado de la TS, a comunicárselo solamente a las personas autorizadas a usar la tarjeta y a obligar a dichas personas también a mantener en secreto el código. El código PIN no debe estar anotado en la TS.

UTA se reserva la propiedad de las TS, que son intransferibles, deben guardarse cuidadosamente y protegerse ante el acceso de terceros no legitimados. Especialmente no esta permitido guardar la TS en un vehículo no custodiado.

### 6. Bloqueo de tarjetas, rescisión y entrega

a) En cualquier momento UTA puede prohibir el uso de la TS, dar por terminada la relación comercial o bloquear la TS en los puntos de aceptación. Al cliente se le informará de la ejecución de estas medidas con un plazo de antelación razonable. El cliente puede dar por terminada la relación comercial y devolver las TS en cualquier momento.

b) Tras la prohibición de uso, extinción de la relación comercial y/o bloqueo, el cliente deberá inmediatamente devolver las TS a UTA. También deberá devolver las TS si se modifica la matrícula del vehículo o si éste es suspendido de la circulación o vendido, o si se modifica la denominación de la empresa del cliente.

c) Las medidas mencionadas en los puntos a) y b) también podrán llevarse a cabo sin previo aviso por causa justificada.

A estos efectos se entenderá por causa justificada, en todo caso:

- el impago de las facturas vencidas, y tras haberse realizado un primer recordatorio de pago;
- la cancelación de la domiciliación bancaria o de la orden de adeudo en cuenta;
- si el cliente se encuentra en un proceso de insolvencia
- el empeoramiento significativo de la situación financiera del cliente o la inminencia de dicho empeoramiento.

### 7. Extravío de la tarjeta y responsabilidad del cliente

a) Robo, pérdida u otra forma de extravío

En caso de robo, pérdida u otra forma de extravío de la tarjeta, el cliente deberá, independientemente del previo aviso telefónico, comunicar este extremo sin retraso indebido a UTA, por escrito, por telefax o por el acceso exclusivo bajo [www.UTA.com/bloqueos.htm](http://www.UTA.com/bloqueos.htm) indicando el código de cliente, el número de la tarjeta, la matrícula del vehículo, el país, la localidad, la hora y el tipo de extravío. La misma regla se aplicará en caso de acceso al código PIN por personas no autorizadas o cuando exista la sospecha fundada de que dicho acceso se ha producido. En este caso, deberán devolverse las tarjetas, que serán sustituidas por tarjetas nuevas con un nuevo código PIN. Si el cliente encontrase la tarjeta bloqueada, la tendrá que devolver a UTA sin retraso indebido.

En caso de transacciones fraudulentas o en caso de robo de una tarjeta, el cliente tiene la obligación de presentar una denuncia.

b) Responsabilidad del cliente

La responsabilidad del cliente se extinguirá tras el aviso telefónico siempre y cuando confirme este aviso inmediatamente de acuerdo con lo establecido en el punto a). La confirmación establecida en el punto a) deberá dirigirse a la sede central de UTA o a una de sus sucursales.

El cliente será responsable incluso después del aviso telefónico, si el extravío o el uso no autorizado de la TS proviene de su esfera de responsabilidad, especialmente por haber infringido sus deberes mencionados en el epígrafe 5, párrafo 2, o por no haber guardado con diligencia sus tarjetas, o por haber contribuido al uso no-autorizado de la TS por una vulneración con dolo o negligencia grave de sus obligaciones del presente contrato. El uso no-autorizado incluye transacciones que se lleven a cabo con tarjetas falsificadas.

### 8. Obligación de pago del cliente, reserva de dominio y garantías

Obligación de pago del cliente, reserva de dominio y garantías La obligación de pago por parte del cliente

El cliente confirma haber recibido un ejemplar de las condiciones generales de contrato.

Establecido en dos originales:

En \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_  
 Cliente: "Leído y aceptado" manuscrito, firma y sello de la empresa

surge en el momento de la adquisición de los productos o servicios o la utilización de una infraestructura de tráfico sujeta a peaje. La misma regla se aplicará en caso de adquisición de otros artículos o servicios con la tarjeta UTA DIESEL CARD.

UTA se reserva la propiedad de los artículos hasta el pago íntegro de los mismos. Se entenderá que se ha producido mora desde la fecha de pago acordada, sin necesidad de recordatorio de pago. En caso de mora, devolución del cargo o protesto de cheque o letra, la deuda se considerará vencida por su importe total, devengándose durante el período de la mora los intereses legales de demora en operaciones comerciales, de acuerdo con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Ello no excluye la posibilidad de reclamar otros daños derivados de la mora. El cliente se reserva el derecho de demostrar que el daño fue menor.

UTA podrá exigir garantías adecuadas al cliente.

### 9. Revisión de facturas y reclamaciones

Los repostajes, servicios y/o artículos y peajes recogidos en los recibos o registrados electrónicamente a través de la banda magnética de la TS se considerarán efectivamente recibidos. El cliente deberá revisar inmediatamente las facturas de UTA y efectuar las posibles reclamaciones dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la emisión de la factura. La reclamación deberá hacerse por escrito, indicando todos los datos que se objetan y motivando la reclamación. El cliente podrá enviar su reclamación por escrito o por fax. En caso contrario, la reclamación será rechazada y el saldo de la factura se considerará aceptado por el cliente, salvo que la revisión de las facturas haya sido imposible por causa no imputable al cliente.

En sus facturas UTA incluirá de forma separada el contenido de la presente cláusula. Dicha indicación no afecta ni modifica la obligación, ni el plazo de pago por parte del cliente.

### 10. Garantía y extensión de la responsabilidad

a) Cualquier reclamación sobre la calidad o cantidad de los artículos o servicios deberá manifestarse al punto de aceptación de la red de UTA en el plazo de 24 horas desde la recepción de los mismos, cuando los vicios fueran manifiestos, y en el caso de que no fuesen manifiestos, en el plazo de 24 horas desde que éstos fuesen descubiertos.

Las reclamaciones se harán por escrito o por fax, poniéndolas a conocimiento de UTA simultáneamente. En caso contrario se entenderá aceptado el artículo o servicio.

b) UTA no tiene obligación de suministro. Los puntos de aceptación de la red de UTA tienen el derecho, pero no la obligación de efectuar sus servicios. No son supuestos de responsabilidad de UTA el caso de fuerza mayor, la falta de suministro por parte de sus proveedores ni cualesquiera otros acontecimientos imprevistos o modificaciones de la red de puntos de aceptación de UTA que imposibiliten o dificulten el suministro.

c) UTA sólo puede deber indemnización por daños y perjuicios en los casos de dolo o negligencia grave. La responsabilidad no está excluida por daños corporales.

### 11. Notificaciones

El cliente deberá informar inmediatamente a UTA en caso de cambio de domicilio, así como de cualquier modificación relevante en cuanto a su régimen jurídico.

Si, a pesar de haber sido advertido, el cliente incumpliera las presentes condiciones generales, en especial, si se demorara en los pagos a realizar, a pesar de habersele enviado el correspondiente recordatorio de la deuda y, como consecuencia de ello, UTA bloqueara las TS, UTA podrá informar de dicho bloqueo a todas las estaciones y/o empresas de servicio, siendo por cuenta del cliente el coste de dicha comunicación.

### 12. Datos personales

Los datos de carácter personal que voluntariamente facilite el solicitante de la TS serán tratados, confidencialmente, en un fichero cuyo responsable es UNION TANK Eckstein GmbH & Co. KG, para la emisión y gestión de la TS y la correcta ejecución del presente contrato, así como para la remisión de información comercial sobre bienes y servicios análogos que puedan ser de su interés, y el envío de cuestionarios por cualquier medio, cuya contestación es voluntaria. El solicitante consiente expresamente en que dicha información le sea remitida por correo electrónico, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 34/2002 (LSSICE). Los datos personales recabados por UTA gozarán de la protección adecuada conforme a lo establecido en la legislación española de protección de datos vigente.

Mediante la firma del formulario de solicitud, el solicitante de la TS presta su consentimiento expreso para el descrito tratamiento y garantiza que los datos e informaciones proporcionados son los suyos propios y, en todos sus extremos, correctos. Asimismo presta su consentimiento para la cesión de datos a aquellas empresas que operan, mantienen o explotan un punto de aceptación de la red de UTA o con las que UTA pueda firmar acuerdos de colaboración, para el ofrecimiento al solicitante de bienes, servicios y promociones que puedan ser de su interés.

El titular de la TS podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, así como a dejar de recibir comunicaciones por vía electrónica, por correo postal, adjuntando una fotocopia del D.N.I., remitido a UNION TANK Eckstein GmbH & Co. KG, Mainparkstrasse 2, 63801 Kleinostheim, Alemania.

### 13. Compensación y retención

El cliente únicamente podrá compensar frente a UTA posibles derechos que ostente frente a ésta, cuando dicho derecho sea indubitado o haya sido declarado en sentencia firme; esto será igualmente de aplicación cuando se ejerciten derechos de retención.

### 14. Acuerdos accesorios

No se han adaptado acuerdos accesorios verbales.

### 15. Modificación de las Condiciones Generales

El cliente será informado de las modificaciones en las Condiciones Generales de UTA. Si el cliente no mostrara su oposición por escrito en los dos meses siguientes a la notificación, se entenderá que el cliente está de acuerdo con éstas. UTA hará referencia a esta circunstancia cuando notifique la modificación.

### 16. Transmisión de derechos y obligaciones

UTA podrá transmitir los derechos y obligaciones derivados de este contrato a la sociedad comanditaria MercedesService Card GmbH & Co. KG, con domicilio en Mainparkstraße 2-4, 63801 Kleinostheim, Alemania.

### 17. Derecho aplicable

Se aplicará la legislación del Estado ante cuyos tribunales se dirima un eventual litigio judicial. Queda descartada la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

### 18. Jurisdicción competente

Para todos los litigios que se deriven del negocio jurídico, también tras su finalización, serán competentes para ambas partes los tribunales de Aschaffenburg [Alemania]. En caso de clientes españoles, UTA tiene derecho a elegir como fuero competente Madrid en lugar de Aschaffenburg.

### 19. Cláusula de salvaguarda

Si resultara que una o varias de las disposiciones de estas Condiciones Generales fuera nula o inválida, ello no afectará a la validez del resto de sus disposiciones.

En \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_  
 UTA: "Leído y aceptado" manuscrito y firma

La sociedad UNION TANK Eckstein GmbH & Co. KG es una sociedad comanditaria, con domicilio social en 63801 Kleinostheim, Alemania. Está inscrita en el Registro Mercantil de la Corte Local de Aschaffenburg, bajo expediente nº HRA 835. El socio de responsabilidad personal es la sociedad UNION TANK Eckstein GmbH, con domicilio en 63801 Kleinostheim, Alemania. Está inscrita en el Registro Mercantil de la Corte Local de Aschaffenburg, bajo expediente nº HRB 129. Los administradores son D. Helmut Lanfermann, y D. Frits baron van Dedem.